

Condiciones Comerciales Grupo Grünenthal Chile

Febrero 2016

CONTENIDO

Condiciones Comerciales de GRUPO GRÜNENTHAL CHILE	2
Empresas de GGCH.....	2
Unidades de Negocio de GGCH	2
Precio.....	2
Lista de Precios.....	2
Actualización de la lista de precios.....	2
Descuentos	3
Canjes y devoluciones.....	4
Canje de productos.....	4
Devoluciones por errores de pedido	5

CONDICIONES COMERCIALES DE GRUPO GRÜNENTHAL CHILE

Las empresas y unidades de negocios de Grupo Grünenthal Chile, en adelante GGCH, deberán seguir las siguientes políticas en su gestión comercial con clientes.

EMPRESAS DE GGCH

Para los efectos de este documento, forman parte del GGCH las empresas **Laboratorios Andrómaco S.A.**, **Laboratorios Silesia S.A.** y **Grünenthal Chilena Limitada**.

UNIDADES DE NEGOCIO DE GGCH

La oferta de GGCH se agrupa en unidades de negocio responsables de su promoción y venta, las que contemplan productos de distintas categorías:

- Unidad de Negocio Laboratorios Andrómaco, que agrupa productos de prescripción para la mayoría de las clases terapéuticas del mercado, sean éstos de marca o genéricos.
- Unidad de Negocio Productos Comerciales, que agrupa productos de venta libre y prescripción.
- Unidad de Negocio Laboratorios Silesia, que agrupa productos de prescripción para las clases terapéuticas relacionadas con el área ginecológica.
- Unidad de Negocio Grünenthal Chilena, que agrupa productos de prescripción para las clases terapéuticas relacionadas con el área dolor, ginecológica y alta complejidad.

PRECIO

LISTA DE PRECIOS

GGCH dispone de una lista de precios que contiene el detalle de cada uno de los productos, sus respectivas presentaciones y precios unitarios, la que se encuentra disponible en la página web www.andromaco.cl, en cumplimiento del artículo 2° de la Ley N° 20.724 que introduce modificaciones al Código Sanitario.

La lista de precios de GGCH es válida sólo para los clientes de GGCH que vendan sus productos directa o indirectamente al público y no es válida para consumidores finales, pacientes particulares, instituciones, clínicas o centros hospitalarios de cualquier naturaleza que adquieran los productos de GGCH en forma directa o a través de licitaciones de cualquier naturaleza.

ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE PRECIOS

La lista de precios vigente será aquella que se encuentre publicada en la página web y mantendrá su vigencia mientras no sea reemplazada por una versión posterior. Las listas de precios que se publiquen deberán siempre indicar la fecha de inicio de su vigencia

La inclusión de nuevos productos en la lista de precios se realizará mensualmente, independiente de la fecha de lanzamiento o presentación de dichos nuevos productos a la comunidad médica y a los clientes pueda efectuarse con fecha posterior. GGCH informará los lanzamientos en forma directa, a través de sus ejecutivos comerciales o representantes.

DESCUENTOS

GGCH otorga descuentos sobre su lista de precios. Existen los siguientes tipos de descuento:

- Descuento base

Corresponde a un descuento aplicado a todos aquellos clientes que cumplen con la condición de compra mínima por despacho y no exceda el máximo de despachos semanales establecidos por el laboratorio.

- Descuento por categoría de producto

Corresponde a un descuento adicional para aquellos clientes que comercialicen y mantengan el surtido completo de una determinada familia de productos (presentaciones y concentraciones). Aquellos clientes que reciban este descuento no podrán optar al descuento de distribuidor.

- Descuento por volumen de compra.

Corresponde a una escala de descuento asociada a los volúmenes de compra anuales del cliente. Aquellos clientes que reciban este descuento no podrán optar al descuento de distribuidor.

- Descuento de ofertas especiales

Corresponde al descuento realizado a productos específicos, el cual es esporádico y tendrá una validez acotada en el tiempo. Se aplicarán por razones de liquidación de productos, disminución de stock de productos con corto vencimiento, sobre stock, planes de adherencia a la terapia, estacionalidad, entre otras que pudieran existir.

- Descuento por incorporación de nuevos Producto

Corresponde a un descuento especial por la incorporación de nuevos productos que se aplica durante los primeros 6 meses desde la fecha de lanzamiento, exclusivamente para aquellos clientes que coloquen su primera orden de compra dentro de los 30 días siguientes a la fecha de lanzamiento.

- Descuento de Distribuidor

Corresponde al descuento que se entrega a cliente que hacen distribución a farmacias, aquellos clientes que reciban este descuento no podrán optar a los descuentos de categoría de producto y volumen.

CANJES Y DEVOLUCIONES

CANJE DE PRODUCTOS

Se entiende por canje de productos el proceso por el cual el cliente devuelve productos, previa aprobación de GGCH, con el objeto de ser reemplazados por productos de las mismas características.

CANJE POR DETERIORO DE PRODUCTO

Corresponde al reemplazo de productos que al ser recepcionados por el cliente se encuentren manchados y/o deteriorados, por el traslado de ellos entre el operador logístico de GGCH y el cliente.

Se aceptarán como productos con derecho a canje por deterioro aquellos en que el plazo transcurrido entre la venta y la recepción en GGCH sea inferior a 10 días.

CANJE POR VENCIMIENTO

Este canje corresponde al reemplazo de productos que son recepcionados en bodegas de GGCH hasta 30 días después de su fecha de vencimiento.

CONDICIONES GENERALES DE CANJE

Podrán efectuar canjes los clientes que hayan adquirido los productos directamente a GGCH. Quienes los hayan adquirido a través de distribuidores autorizados, deberán solicitar los canjes directamente a éstos.

El proceso de canje estará sujeto a disponibilidad de stock y no dará derecho a emisión de Nota de Crédito, a la espera del despacho de los productos, por un plazo máximo de 60 días. Transcurrido este plazo sin despacho, se procederá a emitir Nota de Crédito por aquellos productos no reemplazados a la fecha de emisión de este documento.

Para su autorización por GGCH, a la fecha de solicitud del canje por vencimiento, deben verificarse las condiciones siguientes:

- El solicitante debe ser cliente de GGCH, con operaciones activas.
- Cuenta corriente al día.
- Copia y número de factura, precio y fecha de compra.

Sólo se aceptará el canje de productos que se encuentren en sus envases, empaques, rótulos, cantidades y condiciones físicas originales y en perfectas condiciones.

Sólo se aceptará canjes por vencimiento de productos cuya venta haya sido realizada bajo la condición específica de productos "Con derecho a canje", indicado en la factura y guía de despacho correspondiente.

En caso que el canje por vencimiento no pueda realizarse porque GGCH no cuente con stock disponible del mismo producto, éste podrá ser realizado con otros productos, en cantidad

equivalente al valor neto al que fueron adquiridos, descontados todos los descuentos, bonificaciones y otros incentivos.

No se recibirán productos enviados con “flete por pagar”, ni se permitirá que en transportes pagados por GGCH se envíen productos de canje.

En caso de canje de productos discontinuados de fabricación, una vez verificada dicha condición el canje será aceptado y se procederá a emitir la respectiva Nota de Crédito.

No se aceptarán productos en canje cuya venta haya sido realizada bajo la condición específica “Sin derecho a Canje”.

Los fármacos sujetos a “Control de Drogas y Psicotrópicos”, no podrán ser canjeados bajo ninguna circunstancia.

DEVOLUCIONES POR ERRORES DE PEDIDO

Al ocurrir diferencias entre lo solicitado por el cliente y lo despachado, GGCH procederá a recibir la devolución de los productos que producen esta diferencia.

La devolución de productos sometidos a control de Psicotrópicos y Estupefacientes, se aceptará solamente cuando el error en el proceso de pedido se haya debido a responsabilidad de GGCH. Dicha devolución deberá realizarse por la factura completa y los productos devueltos deberán ser los enviados originalmente (fecha de vencimiento y N° de lote).

Todas estas devoluciones deben ser recepcionadas por el operador logístico de GGCH dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción por parte del cliente.

Toda devolución aceptada generará una Nota de Crédito.